

OFICINA NORMATIVA DE CONTRATACIÓN Y ADQUISICIONES DEL ESTADO (ONCAE)

COMUNICADO No. ONCAE-024-2021

La directora de la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) fundamenta en los artículos 31 de la Ley de Contratación del Estado y el artículo 44 de su reglamento a todas las Unidades Ejecutoras y Órganos responsables de los Procedimientos de Contratación Pública con relación al artículo 44-A, 44-B y 44-C, de la reforma al Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, mediante Acuerdo Ejecutivo 028-2028 de fecha 30 de julio del 2018 y publicado en el Diario Oficial La Gaceta con No. 34,771 de fecha 18 de octubre del 2018, en relación a los Compradores Públicos Certificados (CPC).

HACE SABER:

Que ha finalizado la recepción para presentar los requisitos para la postulación a evaluación para acreditarse como comprador público (CPC).

Se les recuerda que, para realizar la inscripción a la postulación para evaluación, el participante deberá cumplir al 100% con los requisitos solicitados, caso contrario no será considerado.

La fecha de evaluación será: 23 de agosto del 2021.

Tegucigalpa M.D.C 09 de agosto del 2021

Dirección ONCAE

OFICINA NORMATIVA DE CONTRATACIÓN Y ADQUISICIONES DEL ESTADO

